



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoátegui – Tolima

Anzoátegui, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

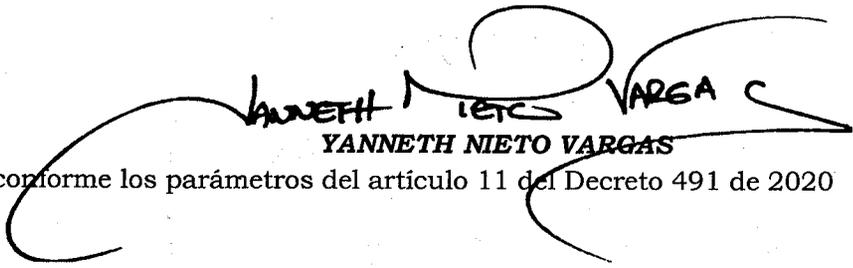
Delito: Violencia Intrafamiliar
Sentenciado: Hernan Hernández Ospina
Radicado: 730434089001 2015 00013 00

Teniendo en cuenta que el 12 de enero de 2021 se recibió en este despacho las diligencias provenientes del Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, disponiendo el archivo definitivo del proceso con ocasión a la extinción de la pena principal y accesoria, así como también ordenó la devolución de la caución que el sentenciado presto por valor de \$10.000.00.

En ese orden, procede esta juzgadora a ordenar la entrega del título de depósito judicial 183884168 a favor del señor Hernán Hernández Ospina por valor de \$100.000.00 correspondiente a la caución que presto dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez



YANNETH NIETO VARGAS

Firmado conforme los parámetros del artículo 11 del Decreto 491 de 2020

